DA CUENTA LA REGULARIZACIÓN DE PAGO - SOLICITO LEVANTAMIENTO DE INHIBICIÓN GRAL. DE BIENES

Sra. Juez

Nadia N. Tanoni, Abogada, Mat. Tº 120, Fº 194, C.S.J.N., en representación de la parte actora, manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE SAN MARTIN DE LOS ANDES LIMITADA S/ EJECUCION FISCAL (B.D. 503803 / 2018 )", expte. 2121 / 2018 , a V. S. respetuosamente digo:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo por este acto a poner en conocimiento de V.S, que el demandado ha cancelado la totalidad de la deuda reclamada.

En virtud de lo expuesto, solicito a V. S. ordene el levantamiento de INHIBICION GENERAL DE BIENES, trabada en autos, disponiendo a tales fines el libramiento de los despachos del caso.

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad.-

SERA JUSTICIA